



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 01 de Junio de 2018

DECRETO Nº 043/2018

VISTO:

La cantidad de servicios que se han ido incorporando al Registro Civil; y

CONSIDERANDO:

Que para una mejora en la prestación de los servicios cubriendo las demandas inherentes a sus funciones.

Que se prevé una futura descentralización edilicia de dicho Registro.

Que por todo lo expuesto anteriormente es necesario contar con la designación de un 3º Jefe el Registro Civil.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE como 3º Jefe del Registro Civil a la Sra. Mirta Edith Fontirroy, DNI. 16.632.789, a partir del 01 de Junio de 2018.-

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente Decreto a la interesada, a la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas y a la Oficina de Personal de la Municipalidad.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396